



# Consejo Económico y Social

Provisional

22 de septiembre de 2005

Español

Original: inglés

---

## Período de sesiones de organización de 2003

### Acta resumida provisional de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 30 de enero de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosenthal. . . . . (Guatemala)

## Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto

Parámetros generales para la reunión de primavera de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Solicitud de sesiones adicionales de la Comisión de Derechos Humanos

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Premio del Milenio del Consejo Económico y Social a las Buenas Prácticas

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Elecciones relativas a la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** (E/2003/1, E/2003/2, E/2003/3, E/2003/8, E/2003/L.1)

1. **El Sr. de Barros** (Secretario del Consejo) dice que a la luz de las observaciones y modificaciones hechas por las delegaciones en la sesión anterior, la Secretaría publicará una versión revisada del proyecto de programa de trabajo básico del Consejo para 2003 y 2004 (E/2003/1).

**Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto**

*Informe del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau* (E/2003/8)

2. **El Sr. Kumalo** (Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau) dice que en la sesión celebrada recientemente en Nueva York luego de la publicación del Informe del Grupo Consultivo Especial los Ministros de Finanzas y de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau acogieron con beneplácito el informe y subrayaron el compromiso de su Gobierno de cooperar con el Consejo en la aplicación de sus recomendaciones. Durante la preparación del informe, el Grupo disfrutó del apoyo pleno del Presidente de Guinea-Bissau y fue alentado a celebrar encuentros con la población y realizar una evaluación franca de la situación. En el informe se subraya la necesidad de establecer alianzas entre las autoridades nacionales, los donantes y las instituciones de Bretton Woods; en ese sentido, el 28 de enero de 2003 se celebró una reunión con los donantes y las instituciones de Bretton Woods para intercambiar puntos de vista sobre las medidas de asistencia al pueblo de Guinea-Bissau, seguida de otra reunión con una delegación del Gobierno.

3. Sin dejar de reconocer el importante papel que le corresponde, el Gobierno de Guinea-Bissau espera obtener ayuda internacional en la organización de las elecciones parlamentarias de abril de 2003. Los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Coordinador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el representante del Secretario General ya han realizado una labor importante. Aunque se han logrado progresos en el establecimiento de mecanismos electorales, se agradecerán las orientaciones y sugerencias del Consejo en relación

con las futuras medidas a adoptar, incluido el respaldo a las elecciones, el refrendo del informe, la asistencia y un proyecto de resolución sobre la situación en Guinea-Bissau.

4. **El Sr. Bennouna** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, acoge con beneplácito la oportuna presentación del informe del Grupo Consultivo. El conflicto en Guinea-Bissau ha tenido consecuencias desastrosas para su desarrollo y se necesita con urgencia asistencia económica y financiera internacional para evitar una vuelta a los enfrentamientos.

5. El informe es muy importante, puesto que se trata del primero elaborado por un grupo consultivo de este tipo. Así pues, debe ser considerado como una aportación beneficiosa tanto para Guinea-Bissau como para la labor de las Naciones Unidas en los ámbitos de la consolidación de la paz y la reconstrucción nacional. Su éxito animaría a otros países africanos que salen de situaciones de conflicto a solicitar el establecimiento de grupos análogos. El Consejo debe enviar un mensaje claro a la comunidad internacional sobre la necesidad de prestar asistencia a Guinea-Bissau y contribuir de este modo a la estabilidad de la región en su conjunto. Por lo tanto, el orador acoge con satisfacción las recomendaciones contenidas en el informe y aprueba su aplicación.

6. El Grupo de los 77 y China respalda el concepto de alianza, que implica que tanto las autoridades nacionales como los donantes tienen obligaciones que cumplir; sin embargo, a fin de crear un entorno favorable y adecuado, las autoridades nacionales necesitan asistencia internacional para los programas de desarrollo social y económico que propiciarán el logro de los objetivos económicos y políticos. El Grupo Consultivo, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los países donantes deben movilizar recursos y conocimientos para impulsar el desarrollo de los sectores sociales y económicos, comenzando con la promoción de la inversión extranjera.

7. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD debe establecer un nuevo programa de asistencia para Guinea-Bissau en consulta con donantes e instituciones financieras internacionales, que ha de ser multisectorial y estar orientado hacia las infraestructuras básicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. A nivel social, el programa debe centrarse en el empleo, la reintegración de excombatientes y

la reducción de la pobreza a fin de ganarse la confianza de la población y animar a todos los sectores de la sociedad a que participen en la reconstrucción.

8. Las recomendaciones a corto plazo del Grupo Consultivo relativas al respaldo de las elecciones de abril de 2003 deben ponerse en práctica, puesto que el clima de confianza que se obtendría con una vuelta al Estado de derecho impulsaría las inversiones internacionales. Las elecciones contribuirían a la reconciliación nacional y fomentarían la confianza entre el Gobierno y sus asociados y deberían celebrarse con la máxima transparencia posible. También debe prestarse asistencia financiera internacional para apoyar a las instituciones gubernamentales y respaldar los preparativos electorales. Así pues, el orador expresa su apoyo al establecimiento de un fondo especial que permita atender las necesidades inmediatas y a corto plazo de Guinea-Bissau y reitera el rechazo por el Grupo de los 77 y China de cualquier condición que pretenda imponerse a la prestación de dicha asistencia. La ayuda debe facilitarse sobre la base de la neutralidad y la imparcialidad y ha de responder a las necesidades específicas del país, sin poner en tela de juicio sus decisiones económicas y políticas.

9. El orador advierte de que el informe y sus recomendaciones se refieren sólo a las circunstancias y la situación existente en Guinea-Bissau y no deben tener repercusiones para el conjunto del sistema. Cada país africano que sale de una situación de conflicto presenta necesidades específicas y el Consejo debe actuar de manera casuística, teniendo presente que la prioridad fundamental debe ser siempre el restablecimiento de la paz, la reconciliación nacional y la estabilidad regional. Además insta al Consejo a aprobar las recomendaciones presentadas en el informe, enviando así un mensaje de solidaridad a todo un pueblo que anhela la paz y la estabilidad. El Grupo de los 77 y China reiteran su solidaridad con Guinea-Bissau y su compromiso de trabajar en pro de la paz y la estabilidad, la reconstrucción y el desarrollo social y económico.

10. **El Sr. Vassilakis** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa y también de los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, dice que los países africanos que salen de situaciones de conflicto deben incluirse entre las prioridades máximas del sistema de las Naciones Unidas. El establecimiento por el Consejo de un marco para los grupos consultivos sobre países africanos que salen de situaciones de

conflicto proporciona un importante instrumento para hacer frente a las múltiples necesidades de estos países. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han reconocido la interdependencia de la seguridad y el desarrollo así como la importancia de alcanzar un desarrollo sostenible en esos países. En consecuencia, acoge con beneplácito la participación continuada de las instituciones financieras internacionales en estos procesos, debido al papel esencial que están llamadas a desempeñar en la consolidación de la paz y las labores de apoyo para el crecimiento y el desarrollo a largo plazo.

11. Recordando la función del Consejo en la sensibilización sobre los retos específicos a que deben enfrentarse los países que salen de situaciones de conflicto, el orador añade que la Unión Europea ha respaldado el establecimiento del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau como mecanismo útil para atender a las necesidades del país. El Grupo también ha satisfecho el imperativo que pesa sobre la comunidad internacional de encontrar instrumentos para prestar asistencia a los países una vez que éstos dejan de requerir apoyo para el mantenimiento de la paz pero cuando aún no están listos para recibir asistencia de los donantes en el régimen ordinario ni reúnen los requisitos correspondientes.

12. El orador agradece el completo informe y acoge con satisfacción el hecho de que contiene recomendaciones a corto y largo plazo. La Unión Europea respalda la creación de una alianza genuina entre el Gobierno de Guinea-Bissau y la comunidad internacional basada en objetivos comunes y una estrategia de desarrollo a largo plazo. Así pues, resulta esencial que las elecciones de abril de 2003 sean libres y limpias. Estas elecciones ayudarán a recuperar la confianza de los donantes y por ello merecen el apoyo de la comunidad internacional. También repercutirán en la aplicación del informe y por ello el mandato del Grupo Consultivo debe extenderse hasta julio, a fin de permitirle continuar su examen de la situación humanitaria y económica.

13. Guinea-Bissau se encuentra en una encrucijada importante. Existen retos políticos que deben encararse así como circunstancias subregionales que han de tenerse presentes. La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas en particular deben prestar asistencia a Guinea-Bissau y promover una respuesta cooperativa frente a una situación excepcional. De modo similar las labores de la comunidad internacional deben ser apoyadas con compromisos claros y tangibles por parte de Guinea-Bissau en materia de buena gobernanza e imperio de la ley.

14. **La Sra. Zubčević** (Observadora de Croacia) recalca la necesidad de ir más allá de las medidas de mantenimiento de la paz, para consolidar la paz en situaciones posteriores a los conflictos y promover las reformas políticas, el desarrollo social y económico, los derechos humanos y la creación de instituciones y procesos sostenibles. La mayoría de los países que salen de situaciones de conflictos no tienen tradición en el ámbito del Estado de derecho ni instituciones viables, que son criterios de gran importancia para los donantes; se encuentran atrapados en un círculo vicioso en que la falta de recursos impide el desarrollo y conduce a la reanudación de los conflictos. Así pues, el Consejo debe reforzar su papel en la consolidación de la paz promoviendo la paz y el desarrollo sostenibles. A cambio de la asistencia internacional, los gobiernos interesados deben impulsar la democracia, el Estado de derecho y la creación de instituciones así como satisfacer las necesidades de la población, incluidas las mujeres y las minorías.

15. La delegación de Croacia ha respaldado el establecimiento del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau. La oradora observa que Guinea-Bissau ya recibió asistencia posterior al conflicto hace tres años y se benefició de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. No obstante, existe el riesgo de que el país vuelva a deslizarse lentamente por la senda del conflicto. El informe del Grupo Consultivo propone soluciones innovadoras sobre los métodos para ayudar al país y garantizar el buen uso de la asistencia internacional para el desarrollo. Así pues, es urgente que el Consejo examine con rapidez el informe y sus recomendaciones. El Consejo debe además prestar apoyo para la celebración de elecciones libres y limpias y también debe actuar con prontitud para aprobar una resolución sobre la situación en Guinea-Bissau.

16. El Grupo Consultivo sobre Guinea-Bissau servirá como modelo para las labores de consolidación de la paz del Consejo y de la Organización. Así pues, la oradora hace un llamamiento a una mayor coordinación con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y al aumento del respaldo interinstitucional para las labores de consolidación de la paz.

17. **El Sr. Mizukami** (Japón) subraya la necesidad de un enfoque global en la prevención y la resolución de los conflictos. Su Gobierno siempre ha participado activamente en las situaciones posteriores a los conflictos, en casos como los de Camboya, Kosovo y Mozambique,

entre otros, así como en la prestación de asistencia humanitaria. Estas experiencias han resaltado la necesidad de prestar ayuda para el desarrollo en todas las fases de los procesos posteriores a los conflictos y su Gobierno continuará facilitando asistencia oficial para el desarrollo a los programas humanitarios y de desarrollo como parte de su compromiso en favor de la consolidación de la paz.

18. El orador acoge con beneplácito el muy completo informe del Grupo Consultivo y elogia sus esfuerzos para entrevistarse con todas las partes. Observa además la participación y el compromiso de los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno y de las instituciones de Bretton Woods y otros actores y subraya la importancia de la cooperación a la hora de aplicar las recomendaciones del informe. Una mayor coordinación permitiría utilizar mejor los recursos. El Grupo Consultivo ha trabajado con rapidez y concienzudamente y su informe contiene valiosas recomendaciones a corto y largo plazo. Corresponde ahora al Gobierno de Guinea-Bissau atender los deseos de la comunidad internacional y convencerla de su determinación de aplicar tales recomendaciones.

19. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) dice que el informe del Grupo Consultivo Especial (E/2003/8) presenta una evaluación objetiva de la compleja situación económica y social existente en Guinea-Bissau. Comparte las preocupaciones de otras delegaciones relativas, entre otras cosas, a la continuada inestabilidad política en el país, el hecho de que no se haya promulgado su constitución y la imposibilidad de elegir al Presidente y al Vicepresidente del Tribunal Supremo. A la vista de la próxima celebración de elecciones parlamentarias, todas esas cuestiones requieren atención urgente.

20. El orador también manifiesta su preocupación por las tensiones sociales que siguen existiendo en Guinea-Bissau, debidas a los elevados niveles de desempleo, los retrasos en el pago de los salarios, la amenaza del hambre y el deterioro económico causado por a la disminución de las inversiones extranjeras. La comunidad internacional debe proporcionar asistencia técnica y financiera para fortalecer la todavía frágil democracia y evitar nuevos conflictos.

21. El enfoque del Grupo Consultivo es prometedor, y su informe contiene recomendaciones útiles, puesto que se refieren a las necesidades de Guinea-Bissau a corto y largo plazo. El orador acoge con beneplácito el que se insista en una asociación entre el Gobierno y la

comunidad internacional, pero subraya que el Gobierno debe ser el protagonista principal de esta alianza. No obstante, observa que algunas recomendaciones exigen más explicaciones, especialmente en lo referente a las funciones respectivas del Gobierno de Guinea-Bissau, las instituciones de Bretton Woods, el sistema de las Naciones Unidas y los demás asociados.

22. Su delegación opina que el Grupo Consultivo debe continuar celebrando contactos con los interesados pertinentes a fin de adoptar medidas prácticas adicionales para prestar asistencia a Guinea-Bissau. En este contexto, la Federación de Rusia apoya la propuesta de prolongar el mandato del Grupo y aumentar el número de sus miembros.

23. En conclusión, el orador señala que el informe es especialmente significativo, puesto que se ocupa de la creación de mecanismos especiales para asistir a los países que salen de situaciones de conflicto y no son capaces de atraer inversiones a través de los canales tradicionales. El Grupo Consultivo es un instrumento útil en el ámbito de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz y proporciona una oportunidad para aumentar la interacción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.

24. **El Sr. Roshdy** (Egipto) dice que el informe del Grupo Consultivo refleja una comprensión profunda de los problemas que deben afrontar Guinea-Bissau y otros países en situación similar. Sin embargo, subraya que la situación en Guinea-Bissau es tan frágil que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha estimado que se necesitan como mínimo entre 12 y 15 millones de dólares para conseguir que el Estado siga funcionando, y en ese contexto no resulta adecuado imponer condiciones a Guinea-Bissau. La ayuda humanitaria debe prestarse de conformidad con los principios de neutralidad e imparcialidad y el informe no debe utilizarse como un pretexto para modificar la situación económica y social del país.

25. Su delegación desea aprobar las recomendaciones contenidas en el informe, pero agradecería que se le facilitaran explicaciones sobre varios asuntos: en relación con el apartado e) del párrafo 55, el orador indica que los derechos humanos no están comprendidos en el mandato de todos los organismos de las Naciones Unidas. A partir del párrafo 44, entiende que una de las principales fuentes de ingresos de Guinea-Bissau son las pesquerías, pero, en referencia al apartado g) del párrafo 55, aconseja no poner los recursos del país bajo supervisión regional.

26. **El Sr. Hussein** (Etiopía) hace suya la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y elogia al Grupo Consultivo por su informe. Aunque respalda todas las recomendaciones formuladas en el informe, considera que la aplicación inmediata de las recomendaciones a corto plazo es esencial para consolidar la estabilidad y sentar los cimientos del desarrollo a largo plazo en todos los ámbitos. Además, recuerda que el Secretario General ha insistido en la necesidad de prestar apoyo presupuestario si lo que se pretende es consolidar la frágil estabilidad de Guinea-Bissau.

27. El orador está de acuerdo con la conclusión contenida en el párrafo 56 del informe, es decir, que hay que adoptar un planteamiento subregional integrado con respecto a los problemas de Guinea-Bissau, pero recalca que el éxito en la aplicación de las recomendaciones del Grupo Consultivo depende de que el Gobierno asuma plenamente las responsabilidades que le corresponden.

28. **La Sra. Gustafson** (Estados Unidos de América) dice que todos los interesados desean que Guinea-Bissau supere sus dificultades. Sin embargo, su delegación no puede apoyar todas las recomendaciones contenidas en el informe. Es cierto que las instituciones de Bretton Woods deben ser flexibles, pero el Gobierno de Guinea-Bissau ha de adoptar medidas políticas y económicas a nivel nacional para aumentar la confianza de los donantes. Un mejor funcionamiento del gobierno repercutirá positivamente en la flexibilidad de los donantes. La oradora lamenta que su Gobierno no pueda apoyar el informe en el momento presente, pero espera recibir un compromiso firme de todas las partes para alcanzar la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau.

29. **El Sr. Cissé** (Senegal) hace suya la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. A la vista de la relación especial de su país con Guinea-Bissau, acoge con satisfacción que la Organización esté dispuesta a prestar asistencia a ese país. Sin embargo, Guinea-Bissau se encuentra atrapada en un círculo vicioso: sin el apoyo de la comunidad internacional, no podrá introducir las reformas impuestas por los donantes como condición para conceder su ayuda. El Consejo ha de desempeñar un papel central en ese sentido, y debe adoptar urgentemente una resolución sobre este asunto y lanzar un llamamiento político claro para resaltar la gravedad de la situación y la necesidad de actuar de manera inmediata. Además, hace hincapié en que a un país que

está haciendo frente a tres transiciones simultáneas le resulta extremadamente difícil aplicar por sí solo las reformas necesarias para recuperar la estabilidad económica, política y social.

30. El FMI también está llamado a cumplir una función esencial, y debe volver a prestar asistencia a Guinea-Bissau para el alivio de la deuda. El Consejo debe ayudar al FMI a seguir un enfoque más flexible, puesto que la cooperación por parte de las instituciones de Bretton Woods alentaría a otros donantes a intervenir.

31. **La Sra. dos Santos Jaló** (Observadora de Guinea-Bissau) dice que resulta alentador comprobar que su país cuenta con el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Guinea-Bissau es un Estado pequeño y de larga historia que ha superado con éxito una guerra de liberación. Sin embargo, tras el conflicto interno más reciente, no ha obtenido ayuda desde el exterior y en consecuencia la vida económica y política del país está arruinada. Dada su situación desesperada, el Gobierno no tiene más opción que aceptar plenamente las recomendaciones del Grupo Consultivo, pero en ese contexto la oradora recuerda la importancia del principio de la soberanía del Estado.

32. Las dos últimas elecciones celebradas en Guinea-Bissau se han considerado limpias y la oradora entiende que el futuro del país puede quedar garantizado si las próximas elecciones culminan con éxito. Ya se ha disuelto el Parlamento en preparación del proceso electoral; en consecuencia, la promulgación de la Constitución y la introducción de reformas no podrá tener lugar hasta que finalice dicho proceso.

33. La oradora asegura al Consejo que Guinea-Bissau está decidida a hacer todo lo necesario para alcanzar los resultados deseados.

34. **El Sr. Kumalo** (Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau) acoge con satisfacción la iniciativa del Consejo relativa a un debate sobre la manera en que la comunidad internacional puede reconsiderar sus mecanismos para prestar asistencia a los países que salen de situaciones de conflicto. Las Naciones Unidas han establecido mecanismos extremadamente efectivos en los ámbitos del mantenimiento de la paz por una parte y el desarrollo del país por la otra, pero existe una laguna en el sistema en lo que se refiere a la asistencia para los países que se encuentran en un punto intermedio.

35. El orador subraya que la situación existente en Guinea-Bissau no permite imponer condiciones, pero reitera que nadie ha formulado sugerencias en ese sentido. Es necesaria una acción simultánea por parte del Gobierno y los donantes, pero el Gobierno debe adoptar ciertas medidas a fin de obtener la confianza de los donantes.

36. El sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods prestan un apoyo significativo a Guinea-Bissau, actualmente el Banco Mundial está liberando fondos que durante el conflicto permanecieron congelados, y el FMI se encuentra en el proceso de enviar equipos para que actúen sobre el terreno. Además, el PNUD ha trasladado a Guinea-Bissau a los funcionarios que trabajaron en la recuperación posterior al conflicto del Afganistán.

37. El Gobierno de Guinea-Bissau ha pedido a la Organización que le preste asistencia para organizar elecciones que permitan establecer un marco parlamentario sólido para hacer frente a sus dificultades. El orador considera que el refrendo del informe del Grupo Consultivo por los ministros de Guinea-Bissau indica con claridad que son conscientes de las medidas necesarias para lograr un cambio positivo en la situación.

38. El orador comprende las reservas manifestadas por diversas delegaciones, incluida la de los Estados Unidos, pero se congratula del apoyo general a las elecciones previstas. Insta a los Estados Miembros a reflexionar sobre la difícil situación por la que atraviesa el pueblo de Guinea-Bissau y reitera que el Gobierno se ha declarado dispuesto a respetar las normas establecidas por la Organización. Finalmente, hace un llamamiento a una mayor cooperación a nivel internacional y regional.

#### **Parámetros generales para la reunión de primavera de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio**

39. **El Presidente** dice que, en relación con los parámetros generales de la reunión de primavera de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha distribuido una versión revisada del memorando a los miembros del Consejo. En ese sentido, se pregunta si las delegaciones desean formular comentarios adicionales al respecto.

40. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que comparte el enfoque del Presidente en relación con los parámetros para la reunión de primavera. Ese enfoque permitirá celebrar debates fructíferos sobre la aplicación global del Consenso de Monterrey. Propone además que el tema de la reunión de primavera sea “Mayor coherencia, coordinación y cooperación en la aplicación a todos los niveles del Consenso de Monterrey”. El Grupo de los 77 y China apoyan la idea recogida en el párrafo 11 sobre una nota de procedimiento preparada por la Secretaría, que proporcionaría cierta información sobre los antecedentes de la reunión de primavera.

41. El Grupo de los 77 y China entiende que se celebrarán dos reuniones con el sector privado y la sociedad civil. Además apoya el enfoque del Presidente en relación con la organización de una reunión plenaria y cuatro mesas redondas. A este respecto, convendría que hubiera un único tema para todas las mesas redondas. El Consejo podría autorizar a la Mesa a que comenzara a celebrar consultas con los representantes de las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La Mesa podrá posteriormente solicitar al Consejo su opinión sobre la posibilidad de establecer un grupo de contacto o quizás incluir en la Mesa a otros miembros del Consejo.

42. **La Sra. Fragoulopoulou** (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el memorando es un buen punto de partida para la reunión de primavera de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La Unión Europea está de acuerdo en que las cuestiones de la coherencia, la coordinación, y la cooperación deben ser el núcleo de los debates y reitera su opinión de que el diálogo, que debe tratar las cuestiones operacionales y de aplicación, ha de centrarse en la aplicación del Consenso a todos los niveles, y especialmente en las actividades en cada país. La Unión Europea apoya el tema propuesto por el Presidente para la reunión, así como la estructura de las intervenciones reservadas a las distintas organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial y está muy interesada en las Consultas que celebrará la Mesa con los órganos intergubernamentales del Banco Mundial, el FMI y la OMC así como también en la nota que preparará la Secretaría sobre los métodos para conseguir que el diálogo se centre en temas específicos. Tras las consultas celebradas entre la Unión Europea y Marruecos, se ha acordado enmendar la propuesta del Grupo de los 77 y

China insertando en el tema la expresión “transcurrido un año desde Monterrey”.

43. **El Sr. Fahmy** (Egipto) solicita explicaciones sobre la interacción de la Mesa con las juntas del Banco Mundial, el FMI y la OMC.

44. **El Presidente** dice que la Mesa ha iniciado un diálogo con los asociados del Consejo presentando un enfoque común. La Mesa celebrará además consultas con los órganos de gestión del Banco Mundial, el FMI y la OMC. Una vez que obtengan sus respuestas, presentará al Consejo una propuesta más completa. El Consejo decidirá entonces si deben realizarse nuevas consultas con los órganos intergubernamentales de las tres instituciones.

45. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) dice que su delegación considera aceptables los parámetros propuestos por la Mesa. En su opinión, el propósito de la reunión de abril es permitir que todas las partes examinen la labor de las Naciones Unidas y otros interesados en cuanto a la prestación de apoyo a la financiación para el desarrollo. Su delegación desearía contar con más tiempo para examinar la propuesta sobre el tema formulada por el Grupo de los 77.

46. **El Sr. Fahmy** (Egipto), observando que el apartado a) del párrafo 69 del Consenso de Monterrey menciona con claridad la interacción de los representantes del Consejo Económico y Social con los directores ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como también con los representantes del órgano intergubernamental apropiado de la OMC, se pregunta si el planteamiento del Presidente de limitar estas interacciones al ámbito de los órganos de gestión no contradice lo previsto en el mencionado párrafo.

47. **El Presidente** entiende que el debate se trasladará a los órganos intergubernamentales una vez que el Consejo haya conseguido consensuar un documento. La única cuestión por resolver es quién representará al Consejo en estos debates. Cabe pensar que, llegado un cierto punto, todos los interesados —es decir el Consejo Económico y Social así como sus asociados de la maquinaria intergubernamental— alcanzarán un punto de vista común sobre este tema. Una vez que la Mesa esté segura de ello, volverá a dirigirse al Consejo. El Presidente sugiere que el Consejo tome nota del memorando.

48. Así queda acordado.

### **Serie de sesiones sobre actividades operacionales**

49. **El Presidente** dice que, sobre la base de las observaciones formuladas por el representante de Grecia y el Observador de Marruecos sobre el modo de describir la serie de sesiones sobre actividades operacionales, y de conformidad con el proyecto de decisión IV contenido en el documento E/2003/L.1, la Mesa propone la siguiente fórmula:

“En cuanto a la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo, éste órgano, durante dicha serie de sesiones sobre actividades operacionales, examinará los progresos realizados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. En particular, el Consejo examinará ‘las conclusiones a que se haya llegado en la presente revisión trienal de la política relativa a los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo, así como los progresos realizados en materia de financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas’ (párrafo 27 de la resolución 56/201 de la Asamblea General) y el informe del Secretario General solicitado en el párrafo 56 de la misma resolución sobre una ‘evaluación imparcial e independiente para determinar en qué medida los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno adquieren experiencia de sus evaluaciones’, así como la petición de que el Secretario General ‘formule propuestas sobre la forma de mejorar los mecanismos de retroinformación sobre el terreno’.”

El orador se pregunta si el Consejo considera aceptable esta fórmula.

50. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que puesto que el Grupo de los 77 y China celebrará consultas inmediatamente después de la sesión a fin de acordar una postura común sobre la materia, la adopción de una decisión debe aplazarse. Además, el Presidente debe distribuir la propuesta por escrito a fin de que el Grupo de los 77 y China cuenten con toda la información necesaria para tomar una decisión.

51. **El Presidente** dice que el texto se distribuirá de modo que pueda examinarse en la siguiente sesión oficial del Consejo.

### **Solicitud de sesiones adicionales de la Comisión de Derechos Humanos**

52. **El Presidente** dice que la secretaría y él mismo están llevando a cabo consultas con la secretaría y con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, respectivamente, para determinar si el programa de trabajo de la Comisión puede fijarse sin necesidad de una nueva decisión del Consejo. Por el momento, no hace falta tomar una decisión.

### **Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

53. **El Presidente**, refiriéndose al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, dice que la delegación interesada ha indicado que más adelante presentará un proyecto de propuesta para su examen y adopción de medidas por el Consejo.

### **Premio del Milenio del Consejo Económico y Social a las buenas prácticas**

54. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presenta la propuesta y dice que su finalidad es reforzar la capacidad del Consejo para emprender, con la ayuda de otros interesados, incluidos gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, actividades que puedan conducir a la aplicación de los documentos finales de las principales conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas. Su intención es comprobar si, con la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas y los coordinadores residentes, pueden seleccionarse y premiarse ideas sobresalientes sobre proyectos y buenas prácticas. Este proyecto puede llevarse a cabo con carácter experimental durante el año en curso en la esfera del desarrollo rural, que es el tema que el Consejo ha decidido adoptar. Se ha consultado a los organismos que operan en el ámbito del desarrollo rural, incluido el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y éstos han manifestado su voluntad de cooperar. Tan sólo se necesitará financiación nominal. Si el Consejo está de acuerdo en principio, podrá elaborarse una propuesta más precisa.

55. **El Sr. Benmellouk** (Observador de Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, solicita más tiempo para estudiar el memorando.



56. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) pregunta si la financiación procedería de recursos voluntarios.

57. **El Presidente** dice que la financiación provendría de recursos voluntarios y que la propuesta no tiene consecuencias financieras. El Presidente entiende que el Consejo desea posponer la adopción de una decisión sobre esta cuestión.

58. Así queda acordado.

#### **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes**

59. **El Presidente** dice que ha recibido una carta del Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en la que se pide al Consejo que solicite la opinión del Asesor Jurídico sobre la diferencia entre los conceptos de “honorarios” y “remuneración”. De no haber objeciones, se dirigirá por escrito a la oficina del Asesor Jurídico para solicitar orientación sobre este asunto.

60. Así queda acordado.

#### **Elecciones relativas a la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)**

61. **El Presidente** invita al Consejo a examinar la cuestión de la vacante existente en la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA). El Presidente ha sido informado de que Suecia renunciará a su asiento en la Junta y de que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha presentado la candidatura de Suiza para completar el mandato de Suecia.

62. **El Sr. Chave** (Observador de Suiza) explica que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados se divide en varias circunscripciones y que Austria, Suiza y Suecia constituyen una de ellas. En esta circunscripción se ha acordado un plan de rotación para participar en la Junta. Su delegación espera obtener el consentimiento del Consejo para la rotación, asunto puramente técnico que no pondrá en cuestión los derechos adquiridos por otros miembros de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

63. **El Presidente** considera que el Consejo desea elegir a Suiza para que forme parte de la Junta por un plazo que comienza en ese momento y finaliza el 31 de diciembre de 2003.

64. Así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*